

La Jornada

Usted está aquí: [jueves 23 de agosto de 2007](#) → [Sociedad y Justicia](#) → Madre de seropositivo sufre odisea ante nueva disposición del IMSS
Recibió amenaza de doctora por cambiar de domicilio

Madre de seropositivo sufre odisea ante nueva disposición del IMSS

ANGELES CRUZ MARTINEZ

La imposibilidad física de Andrés para moverse por sí mismo a causa de una discapacidad y del VIH/sida obligó a su familia a cambiarlo de domicilio. Únicamente buscaron facilitar los traslados que el paciente realiza periódicamente al hospital, pues en su casa tiene que subir escaleras. Sin tomar en cuenta su situación de salud, la doctora Soledad de Híjar Mariscal, del área de atención domiciliaria del Hospital General Regional número 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Jalisco, amenazó a la madre del enfermo con quitarle el Seguro Social e incluso su pensión por viudez, porque "está violando la ley".

La agresión de que fueron víctimas Andrés y su madre se originó por la negativa del personal del hospital a entregar a la señora los medicamentos de su hijo, a pesar de que ella ha realizado el trámite durante ya varios años, dada la imposibilidad física del paciente.

El pasado 14 de agosto, la señora acudió a la unidad médica, como hace todos los meses, para surtir la receta. En la dirección del hospital donde le tenían que haber autorizado el documento con la firma de la directora Guadalupe Bravo, le informaron de la nueva disposición que había entrado en vigor el día anterior. No obstante lo cual, la hicieron regresar con el médico tratante para que en una nota especificara el diagnóstico de Andrés y, aunque así lo hizo, se le negó la entrega de las medicinas.

La alternativa que le dieron en el hospital fue que personal del área de atención domiciliaria acudiría a verificar el estado de salud de Andrés. Sin embargo, en ese momento la señora ni su hijo pensaron en que los problemas se agravarían por encontrarse en un domicilio que no es el suyo.

Antes, integrantes de la agrupación civil Checcos de Guadalajara y Derechohabientes viviendo con VIH/sida solicitaron la intervención del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y presentaron una queja ante el IMSS por el trato recibido.

El pasado lunes llegó la doctora De Híjar al domicilio donde se encontraba el paciente, y lo primero que señaló fue que estaban violando la ley del Seguro Social por encontrarse en un lugar distinto al que estaba reportado en la institución, lo que podría acarrearles la suspensión de los servicios médicos e incluso de la pensión por viudez que recibe la mamá.

Ayer la señora acudió nuevamente al nosocomio para surtir la receta médica. Esta vez la

acompañaron integrantes de Checcos, quienes informaron que al llegar a la dirección por la firma de autorización de la prescripción, fueron invitados a pasar a la oficina de Bravo "para limar asperezas".

Aceptaron pasar y ahí se encontraba De Híjar, quien reconoció frente a los activistas las palabras que le dijo a Andrés y su mamá, y le ofreció disculpas. Sin embargo, para los activistas esto no es suficiente, porque es un claro ejemplo, del maltrato de que son víctimas los derechohabientes.